



**CORPORACIÓN DE INGENIEROS MILITARES
BATALLÓN DE HONOR
“GRAD. GUILLERMO RODRÍGUEZ LARA”**



AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO

Quito, DM. _____ de _____ 2020

Según lo establecido en el Art. 16, lit. b), numeral 4 del Estatuto de la Corporación de Ingenieros Militares Batallón de Honor “Grad. Guillermo Rodríguez Lara”, que dice **“Fijar las cuotas mensuales, en base al 5% del salario mínimo vital vigente”**; y de acuerdo con la resolución en las Asambleas Generales efectuadas el 03 y 17 de marzo de 2016, en la cual se estableció fijar la cuota mensual, en base al 5% del salario mínimo vital vigente, en las cuales se estableció incrementar el valor de la cuota, teniendo dicha resolución el carácter de obligatorio.

Yo _____ con
C.C. _____ me comprometo y autorizo, se proceda a efectuar dicho descuento de mis haberes que recibo como Militar en Servicio Pasivo, a través del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), conforme a lo estipulado en el Estatuto en vigencia.

Atentamente,

F) _____

Av. Rodrigo de Chávez OE4-19 y Jacinto Collahuazo (Campamento del CEE, Casino de Voluntarios)

Teléfonos: 098-7295-915

E-mail: corporacion.grodriguezlara@gmail.com

Blog: <https://corporacionrodriguezlara.blogspot.com>